

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Advertidas erratas en texto de anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Camuñas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 96 de fecha 29 de abril de 2013 en relación a texto definitivo de ordenanza reguladora del funcionamiento y régimen interno y plan funcional de la vivienda de mayores de Camuñas, resultado de acuerdos adoptados en sesión plenaria de esta Ayuntamiento celebrada el día 25 de enero de 2013, que han resultado definitivos, se procede a la corrección de las citadas erratas con el siguiente detalle:

En el apartado 5.2 Requisitos de acceso:

Donde pone «h)» se sustituye por «a)».

Donde pone «i)» se sustituye por «b)».

Donde pone «j)» se sustituye por «C)».

Donde pone «k)» se sustituye por «d)».

Donde pone «l)» se sustituye por «e)».

Donde pone «m)» se sustituye por «f)».

Donde pone «n)» se sustituye por «g)».

En el apartado 5.3 Criterios de selección:

Donde pone «g)» sustituye por «a)».

Donde pone «h)» se sustituye por «b)».

Donde pone «i)» se sustituye por «c)».

Donde pone «j)» se sustituye por «d)».

Donde pone «k)» se sustituye por «e)».

En el apartado 6. Fases de intervención:

Donde pone «7.1.1.» se sustituye por «6.1.1.».

Donde pone «7.1.2.» se sustituye por «6.1.2.».

Donde pone «7.1.3.» se sustituye por «6.1.3.».

Donde pone «7.1.4.» se sustituye por «6.1.4.».

Dentro de citado apartado «6.1.4. Valoración» dentro del apartado de «Aptos:» se realizan las siguientes correcciones:

Donde pone «3.» se sustituye por «1.».

Donde pone «4. En la carta» se sustituye por «2. En la carta».

Donde pone «4. Se citará» se sustituye por «3. Se citará».

Donde pone «7.2.Fase II. Acogida» se sustituye por «6.2. Fase

II. Acogida». Y dentro de este apartado donde pone «2. Informar» se sustituye por «1. Informar».

Donde pone «7.3. Fase III. Convivencia» se sustituye por «6.3. Fase III. Convivencia».

Y dentro de este apartado:

Donde pone «7.3.1.» se sustituye por «6.3.1.».

Donde pone «7.3.2.» se sustituye por «6.3.2.».

Donde pone «7.3.3.» se sustituye por «6.3.3.».

Donde pone «7.3.4.» se sustituye por «6.3.4.».

Donde pone «7.4. Salida de la vivienda» se sustituye por «6.4. Salida de la vivienda».

Donde pone «8. Consejo Local De Servicios Sociales:» se sustituye por «7. Consejo Local De Servicios Sociales:». Y dentro de este apartado:

Donde pone «h)» se sustituye por «a)».

Donde pone «i)» se sustituye por «b)».

Donde pone «j)» se sustituye por «c)».

Donde pone «k)» se sustituye por «d)».

Donde pone «l)» se sustituye por «e)».

Donde pone «m)» se sustituye por «f)».

Donde pone «n)» se sustituye por «g)».

Camuñas 13 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-4808